

**Departamento
Administrativo
Nacional de
Estadística**



**Producción Estadística
PES**

Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE

**GUÍA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE INDICADOR DE CALIDAD DE LA
RECOLECCIÓN GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES**

Nov/2017

	GUÍA DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE INDICADOR DE CALIDAD DE LA RECOLECCIÓN GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES	CÓDIGO: PES-GEIH-GU-001 VERSIÓN: 6 FECHA: 1/Nov/2017
PROCESO: PROCESOS MISIONALES	OPERACIÓN O INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA: GEIH - GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO
3. ALCANCE
4. DESCRIPCIÓN DE TAREAS
 - 4.1. TAMAÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA
 - 4.2. VARIABLE
 - 4.3. CALCULO DEL INDICE DE CALIDAD DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN.
 - 4.4. DILIGENCIAMIENTO FORMATO INDICADORES DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL O SUBSEDE
 - 4.4.1. Identificación:
Figura. 1. Indicador calidad de recolección-sección identificación.
 - 4.4.2. Número de errores Detectados en revisión de encuestas por Hogar y Resultados
Figura. 2. Indicador calidad de recolección-sección evaluación acompañamiento.
 - 4.4.3. Evaluación y acompañamiento
Figura. 3. evaluación de acompañamiento.
 - 4.5. RESUMEN DEL PROCESO
 - 4.6. PERIODICIDAD EN EL CALCULO DEL INDICADOR
 - 4.7. VALOR DESEABLE DEL INDICE DE CALIDAD DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN
5. DEFINICIONES
6. REGISTROS
7. BIBLIOGRAFIA
8. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

principal el diseño e implementación del Sistema Nacional de Información Estadística y la producción de indicadores socioeconómicos y demográficos básicos para el país, asegurando con lo anterior los máximos estándares de calidad y oportunidad de la información, su difusión y el fomento de la cultura estadística a nivel nacional.

En este documento se consignan los diferentes aspectos que se deben tener en cuenta para el diligenciamiento del indicador de calidad de recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

2. OBJETIVO

Presentar la guía para el diligenciamiento del formato indicador de calidad de la recolección de la Gran Encuesta Integrada de Hogares.

3. ALCANCE

La presente guía explica detalladamente la composición y diligenciamiento del formato de Indicador de Calidad de la Recolección que todas las sedes y subsedes deben enviar en cada etapa para medir el desempeño de las personas encargadas de la recolección en el operativo de campo.

El correcto diligenciamiento de este formato permite al área de logística llevar un control de la consistencia de la información tomada por cada persona encargada de la recolección y generar alertas tempranas al revisar el promedio total de la sede o subsele durante la etapa. Así mismo, permite registrar los errores detectados en la información y en el acompañamiento que se presenten en el proceso de recolección de la encuesta, con el fin de plantear soluciones oportunamente y mejorar en forma continua este proceso en aras de obtener una óptima calidad.

4. DESCRIPCIÓN DE TAREAS

A continuación se dan a conocer 3 aspectos importantes para el diligenciamiento del indicador de calidad de la recolección.

4.1. TAMAÑO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La Coordinación de Campo debe seleccionar un (1) hogar con encuesta completa por segmento recolectado. Con la información de los segmentos elegidos, se elabora el indicador, basándose en la información registrada en el "formato de Informe diario del supervisor de Campo". Para el cálculo del indicador solo deberán tenerse en cuenta únicamente los formularios con Encuesta Completa (EC).

• [PES-GEIH-GU-001-r-001 Indicadores de Calidad de la Dirección Territorial o Subsele](#)

4.2. VARIABLE

La determinación de la calidad de la recolección se logra durante el proceso de supervisión ya que en su control del trabajo desarrollado por las personas encargadas de recolección, descubre los errores con el fin de lograr información de alta calidad. Dentro del cálculo del tipo de error cometido se crea una variable de penalización para hacer distinción de dichas faltas, las cuales se castigan de acuerdo al tipo de error y el capítulo.

Adicionalmente, se crea una calificación a la calidad de la recolección (Puntaje) para cada una de las personas de recolección evaluada, la cual se encuentra también entre 0 y 100 puntos.

Los errores a penalizar se basan en los datos inscritos en el formato "Control de Calidad del Proceso de Recolección Informe Diario de la Supervisión de Campo" y en la revisión de una muestra aleatoria de un (1) hogar con encuesta completa por cada segmento recolectado. Todas las inconsistencias, errores u omisiones encontrados en las revisiones anteriores, deben ser utilizados para calcular el indicador, la magnitud de la penalización estará determinada por la clase de error cometido que se encuentra entre 2 ó 3 puntos de penalización dependiendo del capítulo en donde se haya cometido el error.

El valor total para cada una de las penalizaciones debe ser calculado al multiplicar el número de errores en cada categoría por la importancia de la penalización (2 ó 3 puntos). Esto quiere decir, que si por ejemplo, en un formulario fueron detectados 5 errores en FUERZA DE TRABAJO, el valor total para la penalización será de 15, resultante de multiplicar 5 (errores) por 3 (magnitud de la penalización para dicho capítulo).

4.3. CALCULO DEL INDICE DE CALIDAD DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN.

En primera instancia es calculado un indicador de calidad para cada persona encargada de recolección, el cual es obtenido como el promedio aritmético de los puntajes obtenidos para los formularios que fueron sometidos al proceso de supervisión y control de calidad. Como el indicador ya se encuentra formulado en un libro de Excel, se ha destinado una hoja por persona de recolección para el cálculo del indicador (las hojas están identificadas con los nombres R1, R2, R3, y así sucesivamente, según el número de personas de recolección que posea la sede o la subsele)

Después de obtener el indicador de calidad para cada una de las personas encargadas de la recolección, se obtiene el indicador del proceso de recolección de toda Sede o Subsele, como el promedio de los indicadores individuales de calidad de las personas de recolección. En el formato de Excel, este cálculo ya se encuentra formulado en la última hoja llamada "Indicadores de calidad de la Dirección Territorial o Subsele".

4.4. DILIGENCIAMIENTO FORMATO INDICADORES DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL O SUBSELE

A continuación se presenta como se deberá realizar el diligenciamiento del formato Indicadores de calidad de la Dirección territorial o Subsele, que se utilizará para el cálculo del indicador de calidad del proceso de recolección. Este es un libro de Excel el cual está conformado por 30 hojas las cuales están dispuestas para ingresar la información correspondiente a cada una de las personas encargadas de recolección para los cuales se obtiene el indicador de calidad. La hoja final presenta automáticamente el resumen con los resultados para cada una y el indicador consolidado para la sede o subsele. Cada hoja consta de 3 secciones que se describen a continuación:

4.4.1. Identificación:

IDENTIFICACIÓN				
Fecha Recolección dd/mm/aa	Segmento	Edificación	Vivienda	Hogar

Fuente: G.I.T. Mercado Laboral y Proyectos Especiales

Figura. 1. Indicador calidad de recolección-sección identificación.

En la primera parte del formato (Identificación) debe ingresarse la fecha y la identificación de la encuesta sobre la cual la supervisión realizó la revisión y cuyos resultados registró en el formato "Informe Diario de la Supervisión de Campo." Este último, es el principal insumo para el cálculo del indicador.

4. 4. 2. Número de errores Detectados en revisión de encuestas por Hogar y Resultados

La segunda sección del formato se transcribe del "Informe Diario de la Supervisión de Campo". El número de errores encontrados en las revisiones que la supervisión hace de las encuestas completas. Este número de errores debe diligenciarse en el campo que corresponda de acuerdo con el capítulo en el cual se hayan detectado.

Dependiendo del capítulo donde la persona encargada de recolección haya cometido el error, tendrá una penalización diferente en el cálculo del indicador.

Las columnas "puntaje" e "Indicador de calidad revisión de encuestas" arrojan resultados automáticos, ya que tienen incluidas las formulas de la multiplicación de los errores por sus respectivas penalizaciones. No es necesario diligenciar estas columnas. La siguiente grafica muestra cómo debe diligenciarse:

Número de Errores Detectados en revisión de encuestas por Hogar							Resultados	
Identificación Datos de la vivienda y Datos del hogar	Registro personas Características Generales	Seguridad social en salud - Educación	Fuerza de trabajo	Ocupados	Desocupados, inactivos y otras actividades no laborales	Modulos	Puntaje	INDICADOR DE CALIDAD REVISIÓN DE ENCUESTAS
1			1				5	95

Fuente: G.I.T. Mercado Laboral y Proyectos Especiales

Figura. 2. Indicador calidad de recolección-sección evaluación acompañamiento.

Se debe tener en cuenta que de no encontrarse errores en alguna encuesta, la identificación de esta debe quedar igualmente diligenciada, para que la hoja de cálculo actualice el indicador con 100%.

4. 4. 3. Evaluación y acompañamiento

La tercera parte del formato solo se diligencia para aquellas encuestas en las cuales la supervisión realizó acompañamiento directo a la persona encargada de recolección. En esta parte se registra la calificación obtenida por la persona de recolección en cada uno de los aspectos evaluados en el formato "Informe Diario de la Supervisión de Campo" de acuerdo con las siguientes convenciones

Deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

- Lectura Adecuada de Preguntas (L.A.P.): Se registra la calificación cualitativa de acuerdo a la manera en que la persona de recolección lee las preguntas. Es decir, debe estar pendiente si no lo hace de una manera clara, si cambia el texto de las mismas y no mantiene un ritmo pausado y continuo.
- Cambio Adecuado de Capítulo (C.A.C): Se registra la calificación cualitativa de acuerdo a la manera como la persona encargada de recolección hace un cambio entre un capítulo y otro, logrando explicar el objetivo de cada uno y ubicando al informante correspondiente.
- No deducir ni inducir Respuestas (N.D.I.R.): Se registra la calificación cualitativa según la manera como la persona encargada de la recolección haga uso de las respuestas, es decir, inducción o anotación de respuestas no dadas por el informante.
- Sondeo: Se registra la calificación cualitativa dependiendo del buen uso de los sondeos; si son adecuados o efectúa sondeos insuficientes.
- Manejo Conceptual (M.C.): Se registra la calificación cualitativa en el manejo de los conceptos básicos de la investigación, tales como ubicar el /al Jefe/a de Hogar, clasificación de fuerza de trabajo, actividades no laborales, etc.

Recordar que las maneras de calificación cualitativa se deben hacer según los siguientes criterios:

E=excelente,

B=bueno,

A=aceptable,

D=deficiente.

En la gráfica se ilustra cómo debe diligenciarse:

Evaluación acompañamiento					
L.A.P.	C.A.C	N.D.I.R.	Sondeo	M.C.	INDICADOR DE CALIDAD EN ACOMPAÑAMIENTO (POR ENCUESTA)
A	B	E	D	A	96,7

Fuente: G.I.T. Mercado Laboral y Proyectos Especiales

Figura. 3. evaluación de acompañamiento.

A excepción de la calificación "E", todas las calificaciones tienen asignada una penalización asociada a una ponderación que varía para cada uno de los aspectos evaluados. Al final en la columna "Indicador de calidad acompañamiento" aparece el indicador para cada una de las encuestas en las cuales se realizó acompañamiento.

4.5. RESUMEN DEL PROCESO

- Una vez llevada a cabo la supervisión, se debe determinar el número de errores cometidos e inscribirlos en el Informe Diario de la Supervisión de Campo.
- Este formato debe ser diligenciado independientemente para cada una de las personas encargadas de la recolección.
- El Informe Diario de la Supervisión de Campo debe ser entregado a la Coordinación de Campo, quien con esta información diligenciará el Indicador de Calidad del proceso de recolección.
- Para cada uno de las personas encargadas de la recolección debe diligenciarse Indicador de Calidad de la recolección lo siguiente:
 - Registrar el número de errores por capítulo de la encuesta. (Si el número de errores es cero, significa que no se detectó ningún error, se puede dejar el espacio respectivo en blanco).
 - El formulario automáticamente calcula el puntaje para cada una de las personas de recolección, teniendo en cuenta la metodología descrita. Obligatoriamente durante la semana, la supervisión tuvo que haber hecho acompañamiento a cada persona de recolección, ya que sin la información del acompañamiento, el indicador arrojará error.
- Al finalizar la semana respectiva, en la parte inferior del formato se encontrará registrado el índice de calidad (ICR) para la respectiva persona encargada de la recolección.
- Con los índices de calidad de las personas encargadas de recolección, se procede a calcular el indicador de calidad del proceso de recolección en la Sede o subsele. Este cálculo también es automático, y se encuentra en la última hoja del libro de Excel.

4.6. PERIODICIDAD EN EL CALCULO DEL INDICADOR

El indicador de calidad del proceso de recolección, debe ser calculado semanalmente para la parte urbana y para la parte rural cuando finalice la ruta.

Recordar que para el cálculo del indicador solo deben considerarse encuestas completas. Si se presenta el caso que la supervisión acompaña a la persona encargada de la recolección en una encuesta y hace la evaluación del acompañamiento en el formato "Informe diario de la supervisión de campo", pero esta encuesta no queda completa en ese momento; debe tenerse en cuenta para el indicador solo si al final de la semana esta encuesta tuvo resultado EC. Si su resultado final fue diferente de Encuesta Completa, no debe incluirse la evaluación de ese acompañamiento en el cálculo del indicador.

4.7. VALOR DESEABLE DEL INDICE DE CALIDAD DEL PROCESO DE RECOLECCIÓN

El valor esperado para el indicador es 100, teniendo como base que puede mantenerse entre 96 y 100 considerándose como buena calidad el proceso de recolección en las sedes y subsele que presenten dicho indicador. Si se presenta un indicador inferior a 96 deberán establecerse las causas que ocasionaron la disminución, y proponer acciones correctivas para evitar errores en futuras etapas de la investigación.

5. DEFINICIONES

Indicador: Es una herramienta indispensable para medir, cualificar o evaluar los objetivos e impactos de un proceso.

6. REGISTROS

Código	Nombre	Almacenamiento Físico	Almacenamiento Magnético
PES-GEIH-GU-001-r-001	Indicadores de Calidad de la Dirección Territorial o Subsele		X

7. BIBLIOGRAFIA

No aplica

8. ANEXOS

No aplica

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	20/May/2002	Creación del Documento
2	07/Jun/2005	Documentación nueva
3	27/May/2008	Actualización documental
4	20/Feb/2009	Actualización documental
5	12/Jun/2012	Actualización documental
6	20/Oct/2017	Actualización de código ya que el formato estaba vinculado a un documento temático el cual correspondía al área logística, este paso de PD a GU.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Daniel Aragon Urrego Cargo: Profesional Especializado.. Fecha: 31/Oct/2017	Nombre: Yamile Ariza Luque Cargo: Profesional Especializado.. Fecha: 31/Oct/2017	Nombre: Andrea Carolina Rubiano Fontecha Cargo: Profesional Especializado.. Fecha: 01/Nov/2017

Si este documento es impreso se considera copia no controlada